

## EXPERIENCIAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN CUENCAS EN COSTA RICA

*Costa Rica ha acumulado bastante experiencia en el pago por servicios ambientales (PSA) que brindan los ecosistemas forestales en las cuencas hidrográficas. La Ley Forestal establece el reconocimiento de cuatro servicios ambientales que prestan los bosques y las plantaciones forestales; la Ley de Biodiversidad establece la posibilidad de realizar cobros a los usuarios del recurso agua, con el fin de realizar pagos a los propietarios de terrenos ubicados en las zonas de recarga de acuíferos y de protección hídrica; un decreto ejecutivo reciente reconoce el PSA que brindan los sistemas agroforestales.*

*Para el caso de cuencas hidrográficas, se han firmado varios acuerdos voluntarios con empresas privadas y estatales que aportan recursos económicos que van desde US\$ 10 hasta US\$ 53 ha/año para la protección, reforestación o para el manejo de las cuencas donde se encuentran sus actividades comerciales o proyectos.*

*Recientemente la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos autorizó incluir en la tarifa por el servicio de agua potable, un monto destinado a la protección de las cuencas. Así mismo una empresa pública ha solicitado al CATIE, un estudio para la fundamentación de una tarifa eléctrica, ambientalmente ajustada, que permita el manejo de la cuenca del Río Birrís.*

*El Gobierno de Costa Rica está preparando un decreto que establece un canon ambiental por vertidos líquidos que contaminen fuentes de agua. Los fondos recolectados deben ser destinados al financiamiento de acciones orientadas al mejoramiento o restauración de la calidad de cuerpos de agua en las cuencas o subcuencas donde se aplique el Canon.*

*Estas experiencias de Costa Rica podrían servir de ejemplo para que otros países de América Latina promuevan sistemas de pago por servicios ambientales en cuencas, como una alternativa para la sostenibilidad económica de los programas de manejo cuencas y para que los diferentes actores asuman la responsabilidad que les corresponde en este proceso.*

*Francisco Jiménez, José Joaquín Campos, Francisco Alpizar, Guillermo Navarro  
CATIE. Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.*

*E-mail: [fjimenez@catie.ac.cr](mailto:fjimenez@catie.ac.cr), [jcampos@catie.ac.cr](mailto:jcampos@catie.ac.cr), [falpizar@catie.ac.cr](mailto:falpizar@catie.ac.cr), [gnavarro@catie.ac.cr](mailto:gnavarro@catie.ac.cr)*